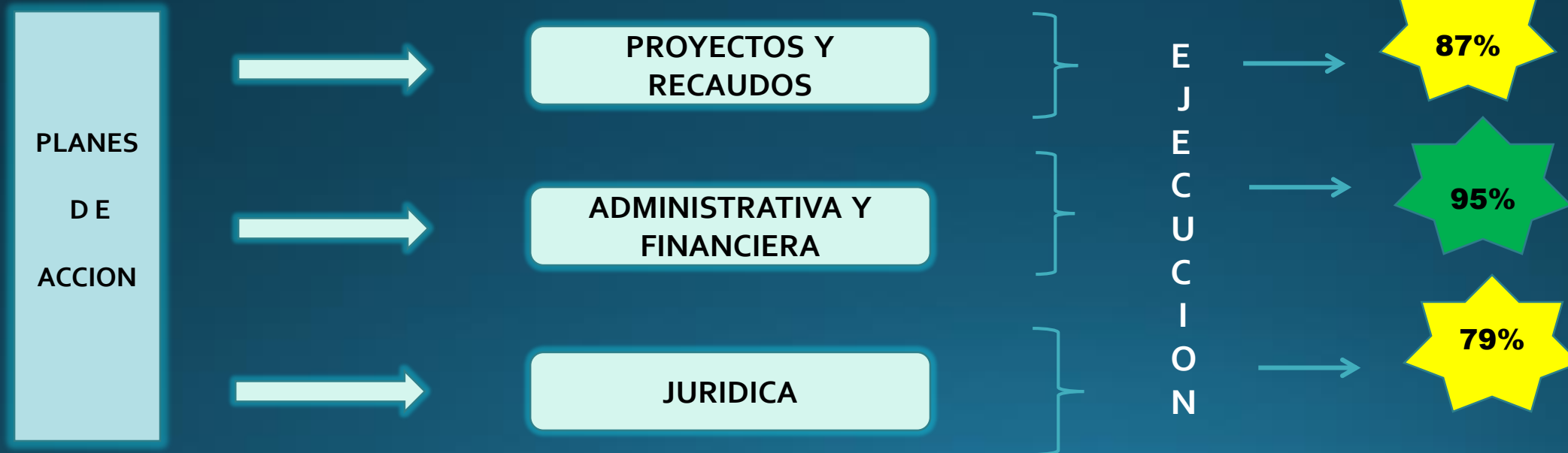




## INFORME EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2016

(31 de Diciembre)

El Plan Institucional para la vigencia 2016, se adoptó mediante Resolución N°. 050 de 2016, el cual fue modificado el 03 de mayo de 2016, con seguimiento trimestral.





## INFORME EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2016

(31 de Diciembre)

Item	Objetivo	Ejecución
1.	Asignar <b>Créditos Educativos</b> para facilitar el acceso a la educación superior, en programas de educación técnica, tecnológica, profesional y post-gradados dentro del país y a nivel de investigación requeridas para el desarrollo de la región, en el país y en el extranjero, coadyuvando con el aumento de la cobertura.	96%
2.	Asignar <b>Créditos Agropecuarios</b> para financiar proyectos de producción y explotación pecuaria, agrícola, forestal, acuícola y especies menores en el departamento de Arauca a través de la ejecución de proyectos viables dentro de las políticas del Plan de Desarrollo Departamental, dando prioridad a las cadenas productivas identificadas y en concordancia con las políticas de aprobación de créditos del Instituto.	86%
3.	Asignar <b>Crédito Empresarial</b> para financiar proyectos viables de las MIPYMES en los sectores agroindustria, comercio y servicios acordes al Plan de Desarrollo Departamental y de acuerdo a las políticas de aprobación de créditos establecidas.	84%
4.	Asignar créditos para financiar proyectos viables que consoliden la economía formal e informal de los sectores comercial, servicios y agroindustria. ( <b>Producción Social</b> ).	99%
5.	Asignar créditos a la población Araucana para el mejoramiento, la construcción de <b>Vivienda</b> en sitio propio y la construcción de vivienda nueva enmarcada dentro del Plan de Desarrollo Departamental, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	100%



## INFORME EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2016

(31 de Diciembre)

Ítem	Objetivo	Ejecución
6.	Asignar créditos a los municipios y entidades públicas descentralizadas del orden municipal y departamental, enmarcados dentro de los planes de desarrollo municipal y departamental. ( <b>Crédito Institucional</b> ).	100%
7.	Asignar créditos de <b>Libre Inversión</b> a los servidores públicos del orden nacional, departamental y municipal que operen dentro del Departamento de Arauca..	0%
8.	Coordinar la prestación del Control de Inversión a los usuarios de los créditos otorgados en las líneas Empresarial, Producción Social, Agropecuaria, Vivienda e Institucional.	100%
9.	Ejecutar un recaudo efectivo de la Cartera.	98%
10.	Consolidar la información de los clientes que se encuentren en cobro jurídico.	84%
11.	Fortalecer la eficiencia administrativa en pro de mejorar la imagen institucional.	100%
12.	Mejorar la eficiencia y eficacia administrativa mediante una reestructuración del IDEAR.	67%

EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL

91%